

JUANPA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A. (JUANPA):

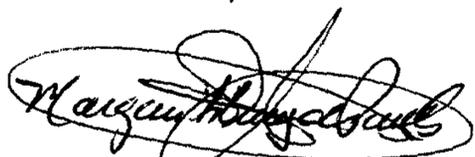
Hemos revisado de JUANPA S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1997 el Balance General y el Estado de Resultados así como el Libro de Acciones y las Actas de Juntas Generales y del Directorio hasta esa fecha.

El examen a los Estados Financieros se realizó a base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general; igualmente, se procedió a la revisión de las Actas de Juntas Generales y del Directorio. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros de JUANPA S.A., que hemos examinado están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1997 de conformidad a los principios y prácticas de contabilidad aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y a las recomendaciones y aprobaciones del Directorio.

Los procedimientos de control interno aplicados por JUANPA S.A., son los requeridos. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración. Señores Accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes y de requerir información adicional estaremos dispuestos a proporcionarles.

Atentamente,



MARGARITA VINUEZA
Comisario
Reg. CB. 05436

29 ABR 1998

